

RADICADO: 2022-00050

PROCESO: IMPOSICION DE SERVIDUMBRE

Al despacho de la señora juez la presente demanda, la que se recibiera en el correo electrónico de este Despacho. Tona, 12 de enero de 2023.

PEDRO JULIO LEAL ALVARADO

Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tona, doce de enero de dos mil veintitrés

Se encuentra al Despacho para efectos de decidir sobre la demanda declarativa de IMPOSICION DE SERVIDUMBRE DE TRANSITO PARA TRANSPORTAR AGUA, presentada por el señor FERNANDO ZARAZA RAMIREZ a través de apoderada judicial contra los señores HERNANDO SUAREZ, HERACLIA LEON ROJAS y ALEXANDER PEREZ FLOREZ.

Para efectos de resolver sobre la admisión, el Despacho considera, se debe precisar la clase de servidumbre que pretende, esto es, si se trata de una servidumbre continua o discontinua, determinando la franja de terreno sobre la cual se constituiría la misma, linderos, distancia existente en cada uno de los predios.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tona, dando aplicación al artículo 90 del Código General del Proceso

RESUELVE:

PRIMERO. - INADMITIR la demanda declarativa de IMPOSICION DE SERVIDUMBRE DE TRANSITO PARA TRANSPORTAR AGUA, presentada por el señor FERNANDO ZARAZA RAMIREZ a través de apoderada judicial contra los señores HERNANDO SUAREZ, HERACLIA LEON ROJAS y ALEXANDER PEREZ FLOREZ.

SEGUNDO. = SE CONCEDE al demandante el término de cinco (5) días a fin de que se subsane la demanda en los aspectos indicados en la parte motiva de la presente providencia, SO PENA DE RECHAZO.

TERCERO. = SE ADVIERTE que la subsanación de la demanda deberá integrarse en un solo escrito (Art. 93 CGP) y que de conformidad con lo previsto en el inciso 2° del art. 89 del mismo estatuto procesal, deberá allegarse la demanda y subsanación como mensaje de datos.

CUARTO. = SE RECONOCE a la doctora AMALIA TAPIAS TAPIAS como apoderada de la parte demandante, en los términos y para los efectos en el poder conferido.

NOTIFIQUESE

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ

Juez

Alix Yolanda Reyes Vasquez

Firmado Por:

**Juez**  
**Juzgado Municipal**  
**Juzgado Con Funcion De Control De Garantias Y Conocimiento Promiscuo Municipal**  
**Tona - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d68e1cc6df32e58aa02f4f307f524dd90f965ad7585eca2ce83289669cf17d57**

Documento generado en 12/01/2023 05:42:06 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**